

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: FR-EFR-GC-006
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 17/MAR/2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO
CONTRATO No. EFR-007-2024

1. Contratista:	SINDY PAOLA AMAYA ALZA
2. NIT / C.C.	1.012.336.431
3. Numero de Contrato:	EFR-007-2024
4. Objeto Contractual:	<i>"Prestar servicios profesionales a la Dirección Administrativa y Financiera asistiendo los procesos contable y tributario de la Empresa Férrea Regional S.A.S. y de los proyectos Regiotram de Occidente y Transmilenio en el Municipio de Soacha Fase II y III a cargo de la Entidad."</i>
5. Valor Inicial del Contrato:	SESENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS (\$61.180.704) MCTE
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	2024000008 DEL 02 DE ENERO DE 2024
7. Registro Presupuestal:	2024000017 DEL 02 DE ENERO DE 2024
8. Adiciones:	N/A
9. Valor Final Ejecutado:	TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$30.420.424) M/CTE
10. Saldo a Liberar:	TREINTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$30.760.280) M/CTE
11. Saldo a Favor del Contratista:	N/A
12. Fecha de Suscripción Contrato:	02 DE ENERO DE 2024
13. Fecha de Inicio:	02 DE ENERO DE 2024
14. Plazo de Ejecución:	El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.
15. Prorrogas:	N/A
16. Suspensión 1:	23 de mayo de 2024 hasta el 22 de junio de 2024
17. Suspensión 2:	23 de junio de 2024 con reinicio el 24 de junio de 2024
18. Fecha de Terminación del Contrato:	Hasta el 31 de diciembre de 2024.
19. Fecha de Terminación del contrato por solicitud de terminación anticipada	La contratista solicita terminación anticipada del contrato a partir del 1 de agosto de 2024, es decir presta sus servicios hasta el 31 de julio de 2024.

Av. Calle 26 No. 57 - 83 – Oficina P7-T8
 Edificio T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
 Bogotá D.C. – Colombia
 Código Postal: 110931 – Teléfono: (601) 880 7630

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	CÓDIGO: FR-EFR-GC-006
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 17/MAR/2023

20. Garantías:	N/A
21. Supervisión Actual:	ERWIN OSWALDO SANCHEZ SANDOVAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 10
22. Supervisión del Contrato:	YANNY LUGDY CARRIÓN PEDRAZA Directora Administrativa y Financiera, desde el 2 de enero hasta el 30 de junio de 2024, ERWIN OSWALDO SANCHEZ SANDOVAL PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 10, a partir del 1 de julio de 2024, hasta la liquidación del contrato

I. GENERALIDADES

Entre los suscritos a saber, **YANNY LUGDY CARRIÓN PEDRAZA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.069.852.862 de Junín (Cundinamarca), actuando como ordenadora del gasto y en nombre y representación legal de la **EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.** sociedad identificada con el NIT. 900.403.616-1; **ERWIN OSWALDO SANCHEZ SANDOVAL** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.978.835 de Bogotá, en calidad de supervisor y **SINDY PAOLA AMAYA ALZA**, mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.012.336.431 de Bogotá, en su calidad de contratista, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación del Contrato de Prestación de Servicios **No. EFR-007-2024**.

II. ANTECEDENTES CONTRACTUALES

- 1.- Que el día 02 de enero de 2024, las partes suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios **No. EFR-007-2024** cuyo objeto es: *"Prestar servicios profesionales a la Dirección Administrativa y Financiera asistiendo los procesos contable y tributario de la Empresa Férrea Regional S.A.S. y de los proyectos Regiotram de Occidente y Transmilenio en el Municipio de Soacha Fase II y III a cargo de la Entidad."* ✓
- 2.- Que la fecha de inicio de ejecución del contrato **No. EFR-007-2024** en la plataforma SECOP II fue el día 02 de enero de 2024.
- 3.- Que la contratista solicitó terminación anticipada del contrato **No. EFR-007-2024**, a partir del 1 de agosto de 2024, es decir, prestó sus servicios hasta el 31 de julio de 2024.
- 4.- Que mediante informe suscrito el 01 de agosto de 2024 el supervisor del Contrato **No. EFR-007-2024** certifica que la contratista SINDY PAOLA AMAYA ALZA, realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato.
- 5.- Que de acuerdo lo establecido en el balance financiero del Contrato el cual se encuentra incluido en el informe de supervisión de fecha 01 de agosto de 2024, quedó un saldo a liberar a favor de la entidad por valor de \$30.760.280